

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO																		
CÓDIGO: 37002197																		
DIRECCIÓN: AVENIDA DE BÉJAR , 10-36.																		
LOCALIDAD: CIUDAD RODRIGO																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bach.	<input checked="" type="checkbox"/>	FP	<input checked="" type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Álvaro Fernández Roldán																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

Las notas informativas están al final del documento.

a) Contexto *(Orientaciones para su cumplimentación)*

EL CENTRO: La primera denominación del Centro fue Escuela de Preaprendizaje industrial, comenzando su andadura en la actual Casa de la Cultura; al final de los años 60, se trasladó a su sede actual en la Avenida de Béjar. Posteriormente se llamó Centro de Formación Profesional de Primero y Segundo grado. Con el tiempo se transformó en Instituto de Formación Profesional (1970). Con la incorporación a la LOGSE (1990) pasó a ser un Instituto de Educación Secundaria. Desde el curso 2014-2015 imparte un currículo integrado en el marco del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el British Council. Las enseñanzas que se imparten en la actualidad son Primer ciclo de la ESO, Segundo ciclo de la ESO, Bachillerato tecnológico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales; Formación Profesional básica: Servicios Administrativos y Carpintería y mueble; Ciclo Formativo de Grado Medio Instalación a medida en carpintería y mueble; Ciclo Formativo de Grado Medio Gestión administrativa; Ciclo Formativo de grado superior Administración y Finanzas.

UBICACIÓN: Se encuentra en una población de unos 13000 habitantes, al suroeste de la provincia de Salamanca, está muy cerca tanto de Portugal como del norte de Cáceres. Es cabeza de una comarca con escaso dinamismo económico debido a la falta de fuertes industrias y cuyo referente cultural,

comercial y académico más cercano es Salamanca. ALUMNADO: el alumnado presenta diferentes niveles socioeconómicos y culturales. Pertenece tanto a Ciudad Rodrigo, como a diferentes pueblos de la comarca. La mayoría se incorpora al Centro en Primero de ESO y procede, fundamentalmente, de los colegios públicos San Francisco, Arrabal del Puente, Miróbriga, en menor medida, del colegio concertado Misioneras de la Providencia y del resto de colegios públicos de los pueblos vecinos. En Primero de Bachillerato se produce una incorporación significativa de alumnado procedente del colegio concertado Misioneras de la Providencia. En la actualidad el número total de matrículas se sitúa en torno a las 350. Presenta un significativo número con necesidades educativas especiales, escaso alumnado que repite curso, buenos resultados en las pruebas de acceso a la Universidad, ciclos formativos que son un referente para la comarca y diversidad cultural con alumnado con orígenes marroquíes y de etnia gitana. PROFESORADO: El claustro de profesores está formado por unos 60 miembros. Existe un relativo equilibrio entre profesorado interino y con destino definitivo. Gran parte del profesorado reside fuera de Ciudad Rodrigo. ESPACIOS: El centro cuenta con todos los espacios necesarios para dar una educación de calidad. Buscando esta calidad, durante el curso 24-25, se han implantado las aulas materia, así como ya desde el curso anterior se trabaja por la implantación de las aulas flexibles (PIEFA). Dispone de laboratorios, gimnasio con vestuarios duchas y canchas; biblioteca con zonas diferentes de trabajo, aulas taller para impartir los ciclos formativos, departamentos; despachos de Dirección, Jefatura de estudios, Orientación, Secretaria y aula de escucha y mediación. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO: No se trata de un centro con graves y constantes problemas de convivencia. En general, el clima del centro es positivo y las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa son fluidas, correctas y respetuosas. Las familias, salvo en casos excepcionales, se muestran implicadas en la educación de sus hijos y de sus hijas y colaboran con el Centro. En este punto es de especial relevancia el papel de la AMPA. Las principales dificultades se concentran en Primero y Segundo de ESO. Aunque las protagonizan todo tipo de alumnado, hay que reseñar aquel que se siente poco motivado y que presenta importante desfase curricular. CONFLICTOS HABITUALES: - Comportamientos disruptivos en el aula que impiden al docente realizar su labor. - discusiones entre dos o más miembros del alumnado. - conductas homofobas racistas y machistas. - Empleo del teléfono móvil. - Actuaciones que dañan el material del Centro (especialmente las mesas). CONDUCTAS GRAVES: Este tipo de conductas son ocasionales. Pueden resumirse en tres: agresiones físicas y verbales, acoso y reiteración de faltas leves. NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS: Durante el curso actual, 12 miembros del claustro (incluido el equipo directivo y la orientadora) recibirán formación sobre la gestión de los conflictos en el aula y la importancia de la mediación, como paso previo al programa de alumnos mediadores. La coordinadora de convivencia, doña Ana Isabel Martín Solís, profesora del Departamento de Lengua castellana y Literatura, con destino definitivo en el Centro, seguirá formándose a través del CFIE en los aspectos que considere pertinentes. OTRAS CUESTIONES:



Toda actuación relacionada con la convivencia se desarrollará de forma paralela al Plan de Acción Tutorial y al RRI vigente en el curso actual. De esta manera, se crea un marco concreto que da respuesta a los conflictos más comunes que se presentan en el Centro, y se dispone de unas líneas concretas que desarrollen actuaciones claras e inmediatas. Es fundamental la concienciación de toda la comunidad educativa para cuidar y priorizar la convivencia. El desarrollo del presente Plan tendrá muy presente el apartado e) Seguimiento y evaluación.

b) Objetivos (Orientaciones para su cumplimentación)ⁱⁱ

OBJETIVOS GENERALES: -Promover una convivencia de escucha, diálogo, entendimiento y respeto. - cuidar la salud emocional del alumnado y del profesorado. - Conseguir la generalización de hábitos de convivencia positiva.-Desterrar comportamientos homófobos, racistas y machistas. -desarrollar en el alumnado estrategias de autoconocimiento y de relación interpersonal. -Evitar las actitudes y comportamientos impositivos dominantes y violentos. -Impulsar el acercamiento y la implicación de las familias.- Apostar por la mediación como pilar fundamental de la convivencia. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: - Aplicar los círculos restaurativos en aquellos grupos que más problemas presenten. - Trabajar de forma coordinada con los tutores, el Departamento de orientación y Jefatura de Estudios y las familias. – Realizar entrevistas individuales con el alumnado que ejecute o sufra comportamientos contrarios a la convivencia. - Actuar coordinadamente dando respuestas educativas adaptadas. - Emplear las innovaciones y estrategias metodológicas necesarias para favorecer el interés y la motivación del alumnado. -Diseñar actuaciones que erradiquen la normalización de conductas contrarias a la libertad sexual y de género y a la igualdad entre mujeres y varones.-favorecer en todo momento la cohesión de grupo.

c) Actuaciones (Orientaciones para su cumplimentación)ⁱⁱⁱ

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS: - Carné de convivencia (Los comportamientos contrarios a las normas de convivencia implicarán pérdida de puntos, las cuales implicarán penalizaciones acorde con la gravedad de las mismas. La recuperación de los puntos perdidos así como la elección de las penalizaciones se adaptarán a cada alumno y siempre perseguirán la reflexión y el seguimiento de cada caso. Punitivo, relacional e integrado). El profesorado informará al alumnado infractor de cuántos puntos le serán retirados y del motivo; informará a la coordinadora de Convivencia, quien gestionará el cómputo de puntos, informará al tutor y diseñará la penalización junto con este último y el profesorado implicado. La coordinadora de Convivencia mantendrá informadas tanto a la Jefa de Estudios como a la

Orientadora. Se dará especial importancia a la entrevista/mediación de la coordinadora con el alumnado infractor. Los casos más graves, irán acompañados de un parte de faltas. **ACTIVIDADES/ ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:** - Grupo de trabajo de mediación del profesorado (implica formación del CFIE : “Gestión de los conflictos en el aula: la mediación como herramienta de prevención.”). – Alumnos mediadores (Cuarto ESO / Bachillerato). – Programa “El hilo rojo, el hilo que nos conecta”: alumnado de Formación Profesional y de Cuarto ESO tutorizará al alumnado de Primero ESO.- Empleo de un aula de mediación y escucha.-Puntos de escucha (buzones de convivencia). - Celebración de la Semana de la Convivencia.

d) Difusión (*Orientaciones para su cumplimentación*)^{iv}

-Reuniones informativas con el Claustro de profesores.-Asistencia a las reuniones de tutores.- Presentaciones en las horas de tutoría de la ESO.-Coordinación con la coordinadora de Igualdad.-Campañas de sensibilización diseñadas junto con el Departamento de Orientación y la coordinadora de Igualdad.- Reuniones con la AMPA.-Empleo de las RR.SS del Centro así como de la página web.

e) Seguimiento y Evaluación (*Orientaciones para su cumplimentación*)^v

SEGUIMIENTO: La coordinadora de Convivencia se reunirá semanalmente con la Jefa de Estudios y con la Orientadora. Así mismo, asistirá a las reuniones de tutores siempre que se considere necesario. En esta misma línea, se llevarán a cabo reuniones quincenales/mensuales con el alumnado mediador y con el participante en el Programa “Hilo rojo, el hilo que nos conecta”. Por último, la actualización del cómputo de puntos del carné de convivencia será semanal y su aplicación diaria, lo que implica un seguimiento constante del alumnado que se ha visto implicado en cualquier conducta contraria a las normas de convivencia. Al final de cada trimestre se hará un análisis cualitativo y cuantitativo que culminará en la memoria final. **INDICADORES E INSTRUMENTOS/TÉCNICAS:** Los indicadores que se tendrán en cuenta para evaluar el Plan de convivencia serán el índice de violencia, la integración social, el respeto y la confianza, la implicación y participación de la comunidad educativa, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención y gestión de conflictos, el buen clima de aprendizaje y la salud emocional del docente. Las herramientas TIC serán fundamentales para hacer un análisis lo más certero posible : cuestionarios (FORMS) para familias, profesorado, alumnado , personal laboral y alumnado y profesorado mediador. La memoria final así como las actas y la memoria del Grupo de

Trabajo de Mediación serán herramientas imprescindibles para una buena evaluación. El También lo serán los análisis obtenidos del programa SOCIOESCUELA, incluido en el Plan de Acción Tutorial.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

-
- ⁱ Debe contener las características del centro y entorno. (Análisis de: Características del centro en cuanto a ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.; Situación actual de la convivencia en el centro. Reflexión sobre: qué se considera conflicto por parte del profesorado, del alumnado y de las familias, qué tipo de conflictos son los más frecuentes, cuáles son sus causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro, etc. Respuestas del centro en estas situaciones. Implicación del profesorado, alumnado y familias. Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona. Experiencias e iniciativas previas realizados en relación, directa o indirecta, para la promoción de la convivencia en el centro. Necesidades de formación y recursos).
 - Para ello se pueden utilizar modelos de registro para el análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar; cuestionarios para la evaluación de la convivencia en los centros educativos; análisis del reglamento de Régimen Interior en vigor; informes, evaluaciones y memorias de los planes del centro que incidan en la convivencia escolar; aportaciones de la comunidad escolar; análisis de acciones que ya se realizan en el centro en cada ámbito general de mejora de la convivencia .
 - Etc

ⁱⁱ Deberían hacer referencia a la actitudes y valores que pretende favorecer el desarrollo del Plan.

- Sería conveniente tener en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Hablar que establecer prioridades con relación a las necesidades detectadas en el centro.
- Etc.

ⁱⁱⁱ Actividades previstas para la consecución de los objetivos señalados (actividad, recursos humanos y materiales, metodología y procesos de desarrollo de las actividades, espacios físicos, temporalización...).

- Establecer los procedimientos de actuación acordados ante el conflicto (tipos de conflicto y modelo de gestión de convivencia adoptado (Punitivo/Sancionador; Relacional; Integrado).



-
- Incluir iniciativas/actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro así como para la prevención de conflictos.
 - Determinar recursos materiales y formativos necesarios para el desarrollo de las líneas de intervención.
 - Etc.
-

^{iv} Mecanismos para la difusión.

- Campañas de sensibilización.
 - Reuniones explicativas con distintos sectores de la comunidad educativa: ciclos, departamentos, tutorías con alumnado, AMPAs...
 - Etc.
-

^v Establecer momentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

- Definir y/o elaborar herramientas para la evaluación, así como las técnicas a utilizar.
- Propuestas de mejora en la memoria final de curso.
- Etc.